MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5085

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2021 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO - PLURIANUAL" ID N.° 402.007

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF. N.° 1569 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2021 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico - Plurianual" ID N.° 402.007, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 18 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa cuanto sigue: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo"*.

Así también, lo estipulado en el artículo 321 "Contrataciones Plurianuales" previstos en el anexo "A" al Decreto 4780/21 "Guía de normas y procesos para ejecución del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", aprobado por la Ley 6672/21".

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado de referencia a través de la nota n.° 79/2021 del 15 de abril del 2021 y la nota n.° 195/2021 del 13 de setiembre del 2021.

De acuerdo con la nota UOC N.° 563 del 18 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado de referencia, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 56/2021 del 21 de setiembre del 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2021 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico - Plurianual" ID N.° 402.007, realizado en fecha 5 de noviembre de 2021.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2021 "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico - Plurianual" ID N.° 402.007, realizado en fecha 18 de noviembre de 2021, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4405 del 14 de octubre de 2021, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2021 "Actualización de licencias Oracle y renovación de soporte técnico" –Plurianual - ID N° 402.007, a la firma EXCELSIS S.A, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, por el monto total de Gs. 514.008.000 (guaraníes quinientos catorce millones ocho mil), de acuerdo al siguiente detalle:..*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 35.674.586 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios 21909/03 y 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Lisa Beatriz Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Ana Raquel Quiñonez Asiguarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5085

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2021 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO - PLURIANUAL" ID N.° 402.007

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 7 "Funciones", indica que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 126 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 702 del 24 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2021, para la actualización de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2021**"Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico - Plurianual"** ID N.° 402.007, a la empresa EXCELSIS S.A., en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según su oferta presentada por el monto total de **Gs. 514.008.000 (Guaraníes quinientos catorce millones ocho mil)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Excelsis S.A.								
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Total**
1	Licencia de uso de Oracle – Internet Application Server Enterprise Edition	2	Unidad	Licencia	Oracle	USA	77.935.000	155.870.000
2	Licencia de uso de Oracle – Internet Application Server FormsReports	10	Unidad	Licencia	Oracle	USA	1.034.000	10.340.000
3	Licencia de uso de Oracle – Internet Developer Suite	3	Unidad	Licencia	Oracle	USA	12.870.000	38.610.000
4	Licencia de uso de Oracle – Server Estándar Edition	3	Unidad	Licencia	Oracle	USA	39.710.000	119.130.000
5	Licencia de uso de Oracle – Server Standard Edition - Ones	10	Unidad	Licencia	Oracle	USA	380.600	3.806.000
6	Licencia de uso de Oracle Linux Basic – Suscripción por un año	6	Unidad	Licencia	Oracle	USA	4.092.000	24.552.000
7	Licencia de uso de Oracle – Weblogic Server Standard Edition	3	Unidad	Licencia	Oracle	USA	53.900.000	161.700.000
							Monto total en guaraníes	**514.008.000**

2. AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas conforme con los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Sandra Ricciardi Fonseca Astigarraga
Fiscal General del Estado